



RATIFÍCASE ACTA DE DESERCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3748-9-LP13, "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO. PUNTA DE CHOROS".

LA HIGUERA, 08 OCT 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 8, y el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La **Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento**; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: El convenio Mandato, de fecha 26 julio 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PUNTA DE CHOROS", código BIP 20192885-0. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1473 de fecha 04 de diciembre 2012.

SEGUNDO: El decreto N°1442, de fecha 06 de mayo de 2013, donde se aprueban las Bases de la Licitación Pública la ejecución del proyecto en comento, ID Mercado Público 3748-9-Lp13.

TERCERO: La Resolución de Acta de Deserción, de fecha 14 de junio de 2013, emanada de Chile Compra - Mercado Público

CUARTO: El Informe de Licitación de la Adquisición de fecha 18 de junio de 2013 evacuado por la Comisión Evaluadora de Propuestas.

DECRETO 003677,

1. **RATIFÍCASE** el Acta de Deserción derivada de Chile Compra - Mercado Público, de fecha 14 de junio de 2013, donde se señala que no fue adjudicado ningún proveedor.
2. **CIÉRRESE** el proceso de la Licitación Pública, adquisición N° 3748-9-LP13.
3. **INFÓRMASE** al Gobierno Regional de Coquimbo.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**MARIO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN**

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

YGO/MPB/CTM/agp